

crio por Comisario a los señores D^o Matheo Zerrallo D^o Joseph
D^o Lopez de Olivera, D^o Salvador Vinader Corrao, y D^o Juan
Thomas de Jumilla. Res. de los señores D^o Joseph Blanes, y D^o Diego
Lopez Guillen Jurados para q^o se acuten esta politica diligen-
cia como es estilo y debido y practique.

Seabra el Ar^o D^o Jose Antonio de D^o Joseph de la Cuesta Ciudad, y
chivo. Jurado en el Ayuntamiento en quediase que para una justificar
de su Arrendiente que esta practicando, ne resita testimonio de los
Notes de Juan Perez, y de Juan Perez de Mira que se hallan
Empadronados con la nota de diez o talgos, en los de las Paus
guia de N^o Anton de laño pasado mill seiscientos treinta y
ocho, y de N^o Nicolai de mill quinientos noventa y uno; y concluye
suplicando a esta Ciu^o mande abrir el Archivo, y que se le fari li-
te de documento, y habiendolo oyo = Acordo se abra de no Ar-
chivo con la solemnidad y formalidad acostumbrada, y de
esta parte el testimonio que se resita de los Comtave y fuese

de dar. El
Nombram^{to} de Di-
putado de Torisaguera
der Corrao Res. sobre la enfermedad que padese se bar
tian Bastida Diputado de Torisaguera; Do escuso la Ciudad e
este encargo, y en su lugar nombro a Donario Espinosa.
Don: de la Noxa El Señor D^o Gregorio Carrascosa Jurado en cumplim^{to}
de su cometido propuso para Diputado de la Noxa a Juan
Til Aguilar, y Salvador de xmeño; y la Ciudad los nombro
para q^o sirvan en estos cargos; Acuyo fin se le despache
en titulo
El Señor D^o Thomas Salbrena Jurado en fuerza